



SALTA, 28 MAY 2019

RESOLUCIÓN Nº

149

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. Nº140-9669/19 Cpde. I.-

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, el Lic. Fabián Kraisman, Referente de Educación Tributaria AFIP- Dirección Regional Salta, solicita Reconocimiento Oficial para el Proyecto: **“MI FACTURA POR FAVOR”**; y

CONSIDERANDO:

Que la capacitación se llevará a cabo desde el 30 de mayo al 08 de octubre de 2019 en la Ciudad de Salta, con una carga horaria total de 62 horas reloj equivalente a 83 horas cátedra, se enmarca en la modalidad semi-presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Equipo Directivo, Supervisores y Estudiantes de Nivel Secundario, Modalidades de Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Educación Rural e Intercultural Bilingüe;

Que los objetivos de la acción entre otros son: Desarrollar en el docente la habilidad de motivar y estimular el desarrollo del juicio crítico de los estudiantes para protagonizar la interacción con su comunidad, con su medio ambiente; Aportar herramientas para educar sobre valores ciudadanos y la importancia que tiene el bienestar de la sociedad; Reflexionar sobre el daño social que provoca la evasión, la elusión, el contrabando y el trabajo no registrado y la necesidad de erradicarlos de la vida cotidiana del ciudadano; Desarrollar hábitos que generen el compromiso de los ciudadanos con el pedido de tiquet y lectura; Reflexionar sobre las obligaciones tributarias que tenemos como ciudadanos comprometidos con la realidad socioeconómica y política;

Que los especialistas responsables de la actividad son: Lic. Guillermo Fabián Kraisman, C.P.N. Lilitiana Leticia Morales, Lic. Ramiro Pablo Révora, quienes presentaron antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **F 149**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9669/19 Cpde. I.-

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

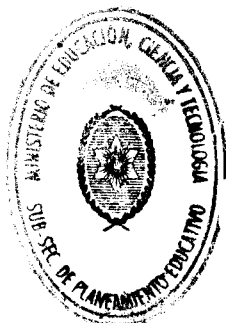
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto: **“MI FACTURA POR FAVOR”**, de acuerdo a la solicitud presentada por el Lic. Fabián Kraisman, Referente de Educación Tributaria AFIP- Dirección Regional Salta, destinado a Docentes y Equipo Directivo, Supervisores y Estudiantes de Nivel Secundario, Modalidades de Educación Técnico Profesional, Educación Artística, Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. Educación Rural e Intercultural Bilingüe, que se llevará a cabo desde el 30 de mayo al 08 de octubre de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta